



de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de acuerdo con el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2014 y la plantilla aprobados por el Pleno de fecha 23-12-2013 y 27-1-2014, publicado en el BOP de Badajoz, de 30-01-2014.

DECRETO:

La ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2014 anunciada en el DOE de 19 de febrero de 2014, motivada por la baja del titular del puesto de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que a continuación se describe:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A.3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

A.3.2. Subescala Servicios Especiales.

A.3.2.2. Clase Personal de Oficinos:

Una plaza de Oficial de Albañil (Grupo C2 según el art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público.) Sistema de provisión: Oposición libre.

Don Benito, a 18 de junio de 2014. El Alcalde, MARIANO GALLEGRO BARRERO.

• • •

*EDICTO de 23 de junio de 2014 sobre aprobación inicial del modificado n.º 1 del Proyecto de Reparcelación del Programa de Ejecución del Sector 9 del PGOU. (2014ED0196)*

Esta Alcaldía, con fecha 16 de junio de 2014, RESOLVIÓ:

1. Aprobar inicialmente el Modificado n.º 1 del Proyecto de Reparcelación del Programa de Ejecución del Sector 9 del PGOU de Don Benito, cuyo objeto es aprobar varias modificaciones que presenta la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 9 que afectan fincas registrales de titulares de parcelas comprendidas en dicho Programa de Ejecución.
2. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de 20 días hábiles en el DOE, y Diario de difusión regional de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (9-14 horas, excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Don Benito, a 23 de junio de 2014. El Alcalde, MARIANO GALLEGRO BARRERO.